

Se hace constar que el día veintinueve de abril de dos mil veintidós, en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia -Palacio de Justicia-, en virtud de lo dispuesto por Resolución N° 04-CM-2020, los Sres. integrantes de la Comisión de Evaluación Técnica, designados mediante Acuerdo N° 100-STJSL-SA-2022 del Superior Tribunal de Justicia, de forma presencial, Dres. María Eugenia Bardaro, Juan Andrés Donato Torrecilla y Raúl Horacio Rivas, con la participación presencial del Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Consejo de la Magistratura, de los Dres. Gilberto Pereyra Montenegro, Susana Leonor Quiroga, María Itatí Zudaire Carricaburu, Maximiliano Bazla Cassina y Sandra Elizabeth Piguillem, (Integrantes del Consejo de la Magistratura con voto) y, mediante sistema de videoconferencia, los Dres. Alejandra J. Guerra Abadie y Pedro Agustín Bridger, (Integrantes suplentes del Consejo de la Magistratura sin voto) siendo la hora nueve (09.00hs) con intervención de la Dra. Paola S. Giannini afectada como Secretaria del Consejo de la Magistratura, dieron inicio a la realización de las audiencias de conocimiento personal y examen verbal para cubrir el cargo de: **"FISCAL DE INSTRUCCIÓN N° 4 DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VILLA MERCEDES"**, para el que se han presentado los Dres: BERTOLI DANA XIMENA, D.N.I. N° 35.314.856, DIAZ ESTOPIÑAN JUAN PABLO, D.N.I. N° 35.044.114, ESTRADA LEANDRO ALFONSO, D.N.I. N° 23.999.138, FRAMINI CECILIA CORINA, D.N.I. N° 32.970.709, MACÍAS GABRIEL LUCAS, D.N.I. N° 33.800.724 y PALACIO FERNANDEZ MARCELO EDUARDO, D.N.I. N° 25.166.807.

Posteriormente, con la intervención de la Dra. Ivanna Vanessa Albarado Magallanes, Secretaria titular del Consejo de la Magistratura, se procedió al control del cumplimiento de los requisitos por parte de los pretensos postulantes para los cargos de:

"DEFENSOR ADJUNTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL" (ADM 11623/21), resolviéndose, por unanimidad, (voto de los Dres Jorge Alberto Levingston, Gilberto Pereyra Montenegro, Susana Leonor Quiroga, María Itatí Zudaire Carricaburu, Maximiliano Bazla Cassina y Sandra Elizabeth Piguillem), ADMITIR a todos los postulantes inscriptos, conforme

planilla que obra en Anexo, en tanto desde la fecha de expedición del título de abogado a la fecha en que finalizó el periodo de inscripción del respectivo concurso han transcurrido tres años como mínimo; manteniendo, a esos efectos, el criterio adoptado por el Consejo de la Magistratura respecto del requisito de profesión de abogado. Asimismo se dispuso intimar a los profesionales que no dieron cumplimiento o cumplieron parcialmente la intimación, efectuada, en fecha 18/04/2022, a completar la documentación e información requerida para la inscripción on line, en el término de dos días hábiles, mediante la edición en el perfil web de postulante del Consejo de la Magistratura bajo apercibimiento de tener por desistida la postulación, en lo que respecta a los requisitos de admisión, y a la digitalización de los certificados del CV, a los fines de la admisibilidad de su consideración como antecedentes.

“DEFENSOR ADJUNTO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL” (ADM 11620/21), resolviéndose, por unanimidad (voto de los Dres Jorge Alberto Levingston, Gilberto Pereyra Montenegro, Susana Leonor Quiroga, María Itatí Zudaire Carricaburu, Maximiliano Bazla Cassina y Sandra Elizabeth Piguillem), ADMITIR a los postulantes inscriptos, conforme planilla que obra en Anexo, en tanto desde la fecha de expedición del título de abogado a la fecha en que finalizó el periodo de inscripción del respectivo concurso han transcurrido tres años como mínimo, manteniendo, a esos efectos, el criterio adoptado por el Consejo de la Magistratura respecto del requisito de profesión de abogado y NO ADMITIR a la profesional Cabrera Muñoz Nayla Daniela, por cuanto su título de abogada ha sido expedido en fecha 23/05/2019. Asimismo se dispuso intimar a los profesionales que no dieron cumplimiento o cumplieron parcialmente la intimación, efectuada, en fecha 18/04/2022, a completar la documentación e información requerida para la inscripción on line, en el término de dos días hábiles, mediante la edición en el perfil web de postulante del Consejo de la Magistratura bajo apercibimiento de tener por desistida la postulación, en lo que respecta a los requisitos de admisión, y a la digitalización de los certificados del CV, a los fines de la admisibilidad de su consideración como antecedentes.

“DEFENSOR ADJUNTO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL” (ADM 11618/21), resolviéndose, por unanimidad (voto de los

Dres Jorge Alberto Levingston, Gilberto Pereyra Montenegro, Susana Leonor Quiroga, María Itatí Zudaire Carricaburu, Maximiliano Bazla Cassina y Sandra Elizabeth Piguillem), ADMITIR a todos los postulantes inscriptos, conforme planilla que obra en Anexo, en tanto desde la fecha de expedición del título de abogado a la fecha en que finalizó el periodo de inscripción del respectivo concurso han transcurrido tres años como mínimo; manteniendo, a esos efectos, el criterio adoptado por el Consejo de la Magistratura respecto del requisito de profesión de abogado. Asimismo se dispuso intimar a los profesionales que no dieron cumplimiento o cumplieron parcialmente la intimación, efectuada, en fecha 18/04/2022, a completar la documentación e información requerida para la inscripción on line, en el término de dos días hábiles, mediante la edición en el perfil web de postulante del Consejo de la Magistratura bajo apercibimiento de tener por desistida la postulación, en lo que respecta a los requisitos de admisión, y a la digitalización de los certificados del CV, a los fines de la admisibilidad de su consideración como antecedentes.

Seguidamente, la Secretaria Dra. Paola Susana Giannini continuó con el control del cumplimiento de los requisitos por parte de los pretensos postulantes para los cargos de:

“FISCAL ADJUNTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL” (ADM 11619/21), resolviéndose, por unanimidad, NO ADMITIR a las Dras. GARRO BRESSANO ANA BELEN, GATICA SCHMITZ MICAELA MARLENE, MORETTI TANIA SEILA y RIVAROLA ANABELLA DESIREE, por no cumplimentar el requisito de tres (3) años de profesión de abogado o desempeño de alguna magistratura o funciones como fiscales, Defensores o Secretarios computado desde la fecha de expedición del título de abogado a la fecha en que finalice el periodo de inscripción del respectivo concurso (Art. 3 de la Ley N°IV-1052-2021 y Art. 196 de la Constitución Provincial) y ADMITIR a los demás postulantes inscriptos, conforme planilla que obra en Anexo, e intimar a los profesionales que dieron cumplimiento parcial a la intimación, efectuada, en fecha 19/04/2022, notificada el mismo día, a completar la documentación e información omitida en las respectivas inscripciones on line, en el término de dos días hábiles, mediante la edición en el perfil web de postulante del Consejo

de la Magistratura bajo apercibimiento de tener por desistida la postulación, en lo que respecta a los requisitos de admisión, y a la digitalización de los certificados del CV, a los fines de la admisibilidad de su consideración como antecedentes.

“FISCAL ADJUNTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (LA PUNTA)” (ADM 11608/21), resolviéndose, por unanimidad, NO ADMITIR a las Dras. GARRO BRESSANO ANA BELEN, GATICA SCHMITZ MICAELA MARLENE, MORETTI TANIA SEILA y RIVAROLA ANABELLA DESIREE, por no cumplimentar el requisito de tres (3) años de profesión de abogado o desempeño de alguna magistratura o funciones como fiscales, Defensores o Secretarios computado desde la fecha de expedición del título de abogado a la fecha en que finalice el periodo de inscripción del respectivo concurso (Art. 3 de la Ley N°IV-1052-2021 y Art. 196 de la Constitución Provincial) y ADMITIR a los demás postulantes inscriptos, conforme planilla que obra en Anexo, e intimar a los profesionales que dieron cumplimiento parcial a la intimación, efectuada, en fecha 19/04/2022, notificada el mismo día, a completar la documentación e información omitida en las respectivas inscripciones on line, en el término de dos días hábiles, mediante la edición en el perfil web de postulante del Consejo de la Magistratura bajo apercibimiento de tener por desistida la postulación, en lo que respecta a los requisitos de admisión, y a la digitalización de los certificados del CV, a los fines de la admisibilidad de su consideración como antecedentes.

“FISCAL ADJUNTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (QUINES)” (ADM 11609/21), resolviéndose, por unanimidad, NO ADMITIR a la Dra. MORETTI TANIA SEILA, por no cumplimentar el requisito de tres (3) años de profesión de abogado o desempeño de alguna magistratura o funciones como fiscales, Defensores o Secretarios computado desde la fecha de expedición del título de abogado a la fecha en que finalice el periodo de inscripción del respectivo concurso (Art. 3 de la Ley N°IV-1052-2021 y Art. 196 de la Constitución Provincial) y ADMITIR a los demás postulantes inscriptos, conforme planilla que obra en Anexo, e intimar a los profesionales que dieron cumplimiento parcial a la intimación, efectuada, en fecha 19/04/2022, notificada el mismo día, a completar la documentación e información omitida en las respectivas inscripciones on line, en el término de

dos días hábiles, mediante la edición en el perfil web de postulante del Consejo de la Magistratura bajo apercibimiento de tener por desistida la postulación, en lo que respecta a los requisitos de admisión, y a la digitalización de los certificados del CV, a los fines de la admisibilidad de su consideración como antecedentes.

“FISCAL ADJUNTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (LA TOMA)” (ADM 11610/21), resolviéndose, por unanimidad, ADMITIR a todos los postulantes inscriptos, conforme planilla que obra en Anexo, e intimar a los profesionales que dieron cumplimiento parcial a la intimación, efectuada, en fecha 19/04/2022, notificada el mismo día, a completar la documentación e información omitida en las respectivas inscripciones on line, en el término de dos días hábiles, mediante la edición en el perfil web de postulante del Consejo de la Magistratura bajo apercibimiento de tener por desistida la postulación, en lo que respecta a los requisitos de admisión, y a la digitalización de los certificados del CV, a los fines de la admisibilidad de su consideración como antecedentes.

“FISCAL ADJUNTO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL” (ADM 11616/21), resolviéndose, por unanimidad, NO ADMITIR a los Dres. GATICA SCHMITZ MICAELA MARLENE y MONTOYA SCHONFELD ALFREDO, por no cumplimentar el requisito de tres (3) años de profesión de abogado o desempeño de alguna magistratura o funciones como fiscales, Defensores o Secretarios computado desde la fecha de expedición del título de abogado a la fecha en que finalice el periodo de inscripción del respectivo concurso (Art. 3 de la Ley N°IV-1052-2021 y Art. 196 de la Constitución Provincial) y ADMITIR a los demás postulantes inscriptos, conforme planilla que obra en Anexo, e intimar al profesional que dio cumplimiento parcial a la intimación, efectuada, en fecha 19/04/2022, notificada el mismo día, a completar la documentación e información omitida en las respectivas inscripciones on line, en el término de dos días hábiles, mediante la edición en el perfil web de postulante del Consejo de la Magistratura bajo apercibimiento de tener por desistida la postulación, en lo que respecta a los requisitos de admisión.

“FISCAL ADJUNTO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (JUSTO DARACT)” (ADM 11611/21), resolviéndose, por

unanimidad, ADMITIR a todos los postulantes inscriptos, conforme planilla que obra en Anexo, e intimar a los profesionales que dieron cumplimiento parcial a la intimación, efectuada, en fecha 19/04/2022, notificada el mismo día, a completar la documentación e información omitida en las respectivas inscripciones on line, en el término de dos días hábiles, mediante la edición en el perfil web de postulante del Consejo de la Magistratura bajo apercibimiento de tener por desistida la postulación, en lo que respecta a los requisitos de admisión, y a la digitalización de los certificados del CV, a los fines de la admisibilidad de su consideración como antecedentes.

“FISCAL ADJUNTO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (BUENA ESPERANZA O NUEVA GALIA)” (ADM 11612/21), resolviéndose, por unanimidad, ADMITIR a todos los postulantes inscriptos, conforme planilla que obra en Anexo, e intimar a los profesionales que dieron cumplimiento parcial a la intimación, efectuada, en fecha 19/04/2022, notificada el mismo día, a completar la documentación e información omitida en las respectivas inscripciones on line, en el término de dos días hábiles, mediante la edición en el perfil web de postulante del Consejo de la Magistratura bajo apercibimiento de tener por desistida la postulación, en lo que respecta a los requisitos de admisión, y a la digitalización de los certificados del CV, a los fines de la admisibilidad de su consideración como antecedentes.

“FISCAL ADJUNTO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL-MERLO-” (ADM 11613/21), resolviéndose, por unanimidad, NO ADMITIR a la Dra. ARGUELLO SILVINA AYELEN, por no cumplimentar el requisito de tres (3) años de profesión de abogado o desempeño de alguna magistratura o funciones como fiscales, Defensores o Secretarios computado desde la fecha de expedición del título de abogado a la fecha en que finalice el periodo de inscripción del respectivo concurso (Art. 3 de la Ley N°IV-1052-2021 y Art. 196 de la Constitución Provincial) y ADMITIR a los demás postulantes inscriptos, conforme planilla que obra en Anexo, e intimar a los profesionales que no dieron cumplimiento a la intimación, efectuada en fecha 19/04/2022, notificada el mismo día, a completar la documentación e información omitida en las respectivas inscripciones on line, en el término de dos días hábiles,

mediante la edición en el perfil web de postulante del Consejo de la Magistratura bajo apercibimiento de tener por desistida la postulación, en lo que respecta a los requisitos de admisión, y a la digitalización de los certificados del CV, a los fines de la admisibilidad de su consideración como antecedentes.

“FISCAL ADJUNTO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL-CONCARAN O SANTA ROSA-” (ADM 11624/21), resolviéndose, por unanimidad, NO ADMITIR a la Dra. ARGUELLO SILVINA AYELEN, por no cumplimentar el requisito de tres (3) años de profesión de abogado o desempeño de alguna magistratura o funciones como fiscales, Defensores o Secretarios computado desde la fecha de expedición del título de abogado a la fecha en que finalice el periodo de inscripción del respectivo concurso (Art. 3 de la Ley N°IV-1052-2021 y Art. 196 de la Constitución Provincial) y ADMITIR a los demás postulantes inscriptos, conforme planilla que obra en Anexo, e intimar a los profesionales que no cumplieron o dieron cumplimiento parcial a la intimación, efectuada en fecha 19/04/2022, notificada el mismo día, a completar la documentación e información omitida en las respectivas inscripciones on line, en el término de dos días hábiles, mediante la edición en el perfil web de postulante del Consejo de la Magistratura bajo apercibimiento de tener por desistida la postulación, en lo que respecta a los requisitos de admisión, y a la digitalización de los certificados del CV, a los fines de la admisibilidad de su consideración como antecedentes.

“FISCAL ADJUNTO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL(TILISARAO)” (ADM 11614), resolviéndose, por unanimidad, NO ADMITIR a la Dra. ARGUELLO SILVINA AYELEN, por no cumplimentar el requisito de tres (3) años de profesión de abogado o desempeño de alguna magistratura o funciones como fiscales, Defensores o Secretarios computado desde la fecha de expedición del título de abogado a la fecha en que finalice el periodo de inscripción del respectivo concurso (Art. 3 de la Ley N°IV-1052-2021 y Art. 196 de la Constitución Provincial) y ADMITIR a los demás postulantes inscriptos, conforme planilla que obra en Anexo, e intimar a los profesionales que no dieron cumplimiento a la intimación, efectuada en fecha 19/04/2022, notificada el mismo día, a completar la documentación e información omitida en las respectivas inscripciones on line, en el término de dos días hábiles,

mediante la edición en el perfil web de postulante del Consejo de la Magistratura bajo apercibimiento de tener por desistida la postulación, en lo que respecta a los requisitos de admisión, y a la digitalización de los certificados del CV, a los fines de la admisibilidad de su consideración como antecedentes.

A continuación, se estableció que las audiencias públicas de evaluación técnica y conocimiento personal y verbal que establecen los arts. 7, 8 y 9 de la ley VI-0615-2008 (examen escrito y examen verbal) se realicen para los cargos de Fiscales Adjuntos en el periodo del 06/06/2022 al 10/06/2022 y para los cargos de Defensores Adjuntos en el periodo del 27/06/2022 al 01/07/2022, conforme cronograma que al efecto, se comunicará, en su oportunidad.

Por otra parte, en lo que respecta al requerimiento de presentación de la carpeta soporte papel en las inscripciones a los concursos que tramitan por ante el Consejo de la Magistratura se resolvió, por unanimidad, admitir la remisión que los postulantes efectúen a carpetas presentadas en otro concurso del Consejo de la Magistratura, en tanto refieran a concursos en trámite, estando a cargo de tales postulantes completar y/o actualizar la carpeta papel para observar la correspondencia con la documentación incorporada en las respectivas inscripciones on line.

Luego, la Comisión de Evaluación Técnica comunicó verbalmente su dictamen, considerando para el cargo de: **"FISCAL DE INSTRUCCIÓN N° 4 DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VILLA MERCEDES"**, RECOMENDABLES a los Dres. ESTRADA LEANDRO ALFONSO CIRILO, D.N.I. N° 23.999.138 y MACÍAS GABRIEL LUCAS, D.N.I. N° 33.800.724 y NO RECOMENDABLES, a los Dres. BERTOLI DANA XIMENA, D.N.I. N° 35.314.856, DIAZ ESTOPIÑAN JUAN PABLO, D.N.I. N° 35.044.114, FRAMINI CECILIA CORINA, D.N.I. N° 32.970.709 y PALACIO FERNANDEZ MARCELO EDUARDO, D.N.I. N° 25.166.807

Seguidamente se resolvió, por unanimidad, (voto de los Dres. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Consejo de la Magistratura, y los integrantes de tal

Cuerpo, Dres. Gilberto Pereyra Montenegro, Susana Leonor Quiroga, María Itatí Zudaire Carricaburu, Maximiliano Bazla Cassina y Sandra Elizabeth Piguillem, adherir al dictamen de la mencionada Comisión.-

Después, nuevamente con intervención de la Secretaria titular, los miembros presentes del Consejo de la Magistratura, atento al estado del concurso para cubrir el cargo de “JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y AMBIENTAL N° 5 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en el que se encuentran como postulante calificada como recomendable la Dra. FERNANDEZ PAZ CYNTHIA LILIANA y eximidos de los exámenes de idoneidad técnica los Dres. CORIGLIANO JAVIER ALEJANDRO, PEREZ DEL VISO ADELA MARÍA DEL VALLE y RAMOSCA GABRIELA NATALIA y conforme a la convocatoria efectuada al efecto, en fecha 27/04/2022, resolvieron por unanimidad (voto de los Dres. Jorge Alberto Levingston, Gilberto Pereyra Montenegro, Susana Leonor Quiroga, María Itatí Zudaire Carricaburu, Maximiliano Bazla Cassina y Sandra Elizabeth Piguillem) conformar la terna con los Dres.: Fernandez Paz, Cynthia Liliana, D.N.I: 29.635.863, Pérez del Viso, Adela María del Valle, D.N.I: 16.818.149 y Ramosca, Gabriela Natalia, D.N.I: 26.209.553.

También, atento al estado del concurso para cubrir el cargo de “JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y AMBIENTAL N° 1 DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL”, en el que se encuentra como postulante calificado como recomendable el Dr. FÉREZ, GEREMÍAS PABLO y eximidos de los exámenes de idoneidad técnica los Dres. CHERUBINI CAROLINA SOLEDAD, CORIGLIANO JAVIER, ALEJANDRO, PEREZ DEL VISO ADELA MARÍA DEL VALLE y RAMOSCA GABRIELA NATALIA, y conforme a la convocatoria efectuada al efecto, en fecha 27/04/2022, resolvieron por unanimidad (voto de los Dres. Jorge Alberto Levingston, Gilberto Pereyra Montenegro, Susana Leonor Quiroga, María Itatí Zudaire Carricaburu, Maximiliano Bazla Cassina y Sandra Elizabeth Piguillem) conformar la terna con los Dres: Cherubini, Carolina Soledad, D.N.I: 32.204.928, Corigliano, Javier Alejandro, D.N.I: 28.816.708, Férez, Geremías Pablo, D.N.I: 33.430.910,

Acto seguido, la Dra. Ivanna Vanessa Albarado Magallanes, Secretaria del Consejo de la Magistratura, atento a encontrarse excusada en el concurso para el cargo de **"DEFENSOR GENERAL"** se retira del recinto.

Luego, se continuó con el control del cumplimiento de los requisitos por parte de los pretensos inscriptos para el cargo de: **"DEFENSOR GENERAL"** (ADM 12153/22) resolviéndose, por unanimidad, NO ADMITIR a la postulante GABRIELA VERONICA LHULLIER, por no cumplimentar el requisito de diez (10) años de profesión de abogado o desempeño de alguna magistratura o funciones como fiscales, Defensores o Secretarios computado desde la fecha de expedición del título de abogado a la fecha en que finalice el periodo de inscripción del respectivo concurso (Art. 3 de la Ley N°IV-1052-2021 y Art. 196 de la Constitución Provincial) y ADMITIR a los postulantes que se individualizan en la planilla que obra en Anexo, tener por desistida la postulación de la Dra. Del Viso, Yanina Vanesa e intimar a los profesionales que no dieron cumplimiento a la intimación, efectuada en fecha 19/04/2022, notificada el mismo día, a completar la documentación e información omitida en las respectivas inscripciones on line, en el término de dos días hábiles, mediante la edición en el perfil web de postulante del Consejo de la Magistratura bajo apercibimiento de tener por desistida la postulación, en lo que respecta a los requisitos de admisión, y a la digitalización de los certificados del CV, a los fines de la admisibilidad de su consideración como antecedentes.

Todo lo que consta en la videograbación que se adjunta. –

Secretaría: 30/04/2022.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dras. Ivanna Vanessa Albarado Magallanes y Paola Susana Giannini, no siendo necesaria la firma manuscrita.

ANEXO

“CUATRO CARGOS DE DEFENSOR ADJUNTO DE LA PRIMERA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL” (ADM 11623/21)

APELLIDO	NOMBRE	DNI
ALLIA CAFANI	PEDRO NICOLAS EZEQUIEL	31542651
ARABENA	SEBASTIAN ARNALDO	25854012
BANÓ	LUCIANA PAOLA	34060095
BENZINA	BETIANA	25016820
BOSCHI	MARISOL	33964797
CORDOBA	ANTONELLA AINELEN	33757110
CORIA	LORENA SUSANA	33136495
DIAZ ESTOPIÑAN	JUAN PABLO	35044114
FARABELLI RODRIGUEZ	MARIA DEBORA	24299760
FARINAZZO TEMPESTINI	MATIAS MANUEL	31542537
FLORES	CLAUDIA ROXANA	29996167
FRIAS	GUSTAVO ERNESTO	28926393
GARCIA	MERCEDES DEL VALLE	36416329
GARCÍA	SILVINA DANIELA	33515841
GONZALEZ	IVANA PAMELA	33993191
GONZALEZ LOPEZ	MARIANELA MAGALÍ	33888428
GONZÁLEZ ZUNINO	DIEGO ALEJANDRO	33506949
LEDE ZAJIC	JORGE NAHUEL	33801554
LHULLIER	GABRIELA VERÓNICA	31542982
LUNA	LORENA NOEMI	28328737
MARIN BARROSO	YAMILA GRISEL	32161325
MARQUEZ	DIANA PAMELA	29719152
MIRANDA FRANZI	MICAELA	36227490

MORAN	SILVIA OLGA	25529346
MUÑIZ OLIVERA AGUIRRE	HECTOR FERNANDO	23483875
MUÑOZ VIDELA	MARIA FATIMA	33133467
PAEZ	NOELIA DE LOS ÁNGELES	25394742
PAEZ	FLORENCIA EMILIANA	34104523
PEREYRA GMELIN	DARÍO ROMÁN	32646549
PEREZ RIVAROLA	ROSANA CARINA	23172475
SALAS	FERNANDO ANDRÉS	27376255
SANCHEZ	AGUSTIN	31047985
SÁNCHEZ	ANA CAROLINA	29621844
SCIVETTI ARCE	MARÍA JOSÉ	23707652
SUÁREZ	ANDREA BELÉN	37638668
TORRES	CLAUDIA GABRIELA	30345812

**“CUATRO CARGOS DE DEFENSOR ADJUNTO DE LA SEGUNDA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL” (ADM 11620/21)**

APELLIDO	NOMBRE	DNI
ALLIA CAFANI	PEDRO NICOLAS EZEQUIEL	31542651
ARABENA	SEBASTIAN ARNALDO	25854012
BOSCHI	MARISOL	33964797
CANCIANI	LEONARDO	33702613
CIFUENTES QUIROGA	STEFANÍA SILVINA	32924986
CORDOBA	ANTONELLA AINELEN	33757110
CORIA	LORENA SUSANA	33136495
DALMASSO	CECILIA ELENA	34052042
DIAZ ESTOPIÑAN	JUAN PABLO	35044114
FÉREZ	GEREMIAS PABLO	33430910

FERNÁNDEZ LÓPEZ	CARMEN SOLEDAD	32633202
FERNANDEZ SOLOA	FERNANDA DANIELA	32012741
GONZÁLEZ ZUNINO	DIEGO ALEJANDRO	33506949
HOYO	LUCAS EZEQUIEL	34104454
LEDE ZAJIC	JORGE NAHUEL	33801554
MITHIAUX	CECILIA KARINA	31184175
MORAN	SILVIA OLGA	25529346
PAEZ	NOELIA DE LOS ÁNGELES	25394742
PAEZ	FLORENCIA EMILIANA	34104523
RIVERO	DALIA JESSICA	26375079
RUIZ ENCINAS	FACUNDO ALBERTO	23202516
SUÁREZ	ANDREA BELÉN	37638668
VINUESA	MARÍA CONSTANZA	33099300

“DOS CARGOS DE DEFENSOR ADJUNTO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL” (ADM 11618/21)

APELLIDO	NOMBRE	DNI
ALLIA CAFANI	PEDRO NICOLAS EZEQUIEL	31542651
ARABENA	SEBASTIAN ARNALDO	25854012
BOSCHI	MARISOL	33964797
CORDOBA	ANTONELLA AINELEN	33757110
CORIA	LORENA SUSANA	33136495
DIAZ ESTOPIÑAN	JUAN PABLO	35044114
HOYO	LUCAS EZEQUIEL	34104454
LEDE ZAJIC	JORGE NAHUEL	33801554
LOPEZ ZABALA	CINTIA GISELA	33269114
MARQUEZ	DIANA PAMELA	29719152

MITHIAUX	CECILIA KARINA	31184175
MORAN	SILVIA OLGA	25529346
MORENO	MIRTHA GABRIELA	35737858
OHANIAN	LORENA KARINA MONICA	25450063
PAEZ	NOELIA DE LOS ÁNGELES	25394742
PAEZ	FLORENCIA EMILIANA	34104523
SUÁREZ	ANDREA BELÉN	37638668
VILCHEZ VILCHES	MARIA LUZ	36859124

**“FISCAL ADJUNTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION
JUDICIAL” (ADM 11619/21).**

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
ALCARAZ, ROXANA PAOLA	30157135
ALCARAZ, EVELYN JEANETTE	34877384
ALLIA CAFANI, PEDRO NICOLAS EZEQUIEL	31542651
AMITRANO, JAVIER CEFERINO	28091876
ANDRADA, PEDRO MIGUEL	21999890
ASSAT ALI, FRANCISCO GHALEB	33620394
BOSCHI, MARISOL	33964797
COSTILLA, VIVIANA CARINA	30429761
DEL CERRO, MARÍA FERNANDA	23.947.744
DIAZ ESTOPIÑAN, JUAN PABLO	35044114
FERNÁNDEZ, ADRIANA EVELIA	28494575
FLORES, CLAUDIA ROXANA	29996167
FLORES, MARÍA BELÉN	23483982
FRIAS, GUSTAVO ERNESTO	28926393
GARCIA, MERCEDES DEL VALLE	36416329
GARRIDO, VANESA DEL CARMEN	31542624
GIL LEDEZMA, NATALIA PAOLA	31542685
GONZALEZ, LORENA MARICEL	25700445

GONZALEZ, IVANA PAMELA	33993191
GUDIÑO MARCOS, RINA PATRICIA	22852534
GUIÑAZU, MARIA JOSE	32038955
HEIT, CLAUDIA PATRICIA	22267716
JOFRE COSTANZA, MARIA LAURA	32915849
JOFRE COSTANZA, MARIA CELESTE	32915848
KREMNIETZER, NATALIA	24681521
LEDE ZAJIC, JORGE NAHUEL	33801554
LUCERO SUAREZ, MARIA BELÉN	30569448
MACIAS, GABRIEL LUCAS	33800724
MAGIS OLGUIN, FEDERICO LUIS	32915953
MALUF MARTINEZ, LINDA YANINA	30754975
MARIN BARROSO, YAMILA GRISEL	32161325
MARQUEZ, DIANA PAMELA	29719152
MIRANDA FRANZI, MICAELA	36227490
MOLINA ABALLAY, FRANCO AUGUSTO	37723685
MUÑIZ OLIVERA AGUIRRE, HECTOR FERNANDO	23483875
PALACIO FERNANDEZ, MARCELO EDUARDO	25166807
PEREZ RIVAROLA, ROSANA CARINA	23172475
POLICASTRO, EDUARDO JAVIER	23812067
QUIROGA NASSIVERA, MARIA ALEJANDRA	29648559
RETA OLGUIN, PAOLA EDIT	24299200
ROMAGNOLI, PAULA ANTONELLA	36415187
ROY GITTO, DEBORA ANTONELLA	36227220
SALAS, FERNANDO ANDRÉS	27376255
SCIVETTI ARCE, MARÍA JOSÉ	23707652
SOSA, LUCAS MARTÍN	27136342
SUAREZ, LOURDES DE LOS ANGEL	32038998
SUÁREZ, ANDREA BELÉN	37638668
VALAES, MIGUELA EUGENIA ISAB	33888352
VERGES ESTEVES, ADRIANA	30345646

**“FISCAL ADJUNTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION
JUDICIAL -LA PUNTA” (ADM 11608/21).**

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
ALLIA CAFANI PEDRO NICOLAS EZEQUIEL	31542651
AMITRANO JAVIER CEFERINO	28091876
ANDRADA PEDRO MIGUEL	21999890
BOSCHI MARISOL	33964797
DEL CERRO MARÍA FERNANDA	23.947.744
DIAZ ESTOPIÑAN JUAN PABLO	35044114
EDUARDO JUAN	33287860
FERNANDEZ ADIRANA EVELIA	28494575
FLORES CLAUDIA ROXANA	29996167
FRIAS GUSTAVO ERNESTO	28926393
GARCIA MERCEDES DEL VALLE	36416329
GARRIDO VANESA DEL CARMEN	31542624
GIL LEDEZMA NATALIA PAOLA	31542685
GONZALEZ IVANA PAMELA	33993191
GONZALEZ LORENA MACIEL	25700445
GUDIÑO MARCOS RINA PATRICIA	22852534
KREMNIETZER NATALIA	24681521
MACIAS GABRIEL LUCAS	33800724
MAGUIS OLGUIN FEDERICO LUIS	32915953
MARIN BARROSO YAMILA GRISEL	32161325
MARQUEZ DIANA PAMELA	29719152
MIRANDA FRANZI MICAELA	36227490
MUÑIZ OLIVERA AGUIRRE HECTOR FERNANDO	23483875
PALACIO FERNANDEZ MARCELO EDUARDO	25166807
POLICASTRO EDUARDO JAVIER	23812067
SALAS FERNANDO ANDRÉS	27376255
VALAES MIGUELA EUGENIA ISABEL	33888352

**“FISCAL ADJUNTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION
JUDICIAL -QUINES” (ADM 11609/21).**

NOMBRE Y APELLIDO	DNI
ALLIA CAFANI PEDRO NICOLAS EZEQUIEL	31542651
BOSCHI MARISOL	33964797
DIAZ ESTOPIÑAN JUAN PABLO	35044114
EDUARDO JUAN	33287860

FLORIANI MALENA CAROLINA	33856991
MACIAS GABRIEL LUCAS	33800724
MARQUEZ DIANA PAMELA	29719152
PALACIO FERNANDEZ MARCELO EDUARDO	25166807
SUAREZ ANDREA BELEN	37638668
VALAES MIGUELA EUGENIA ISABEL	33888352

**“FISCAL ADJUNTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION
JUDICIAL -LA TOMA” (ADM 11610/21).**

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
ALLIA CAFANI PEDRO NICOLAS EZEQUIEL	31542651
BOSCHI MARISOL	33964797
DIAZ ESTOPIÑAN JUAN PABLO	35044114
ESCUDERO FERRARI LAURA MARINE	28727651
ESCUDERO MARÍA JOSE	31891916
FLORES CLAUDIA ROXANA	29996167
GONZALEZ LORENA MACIEL	25700445
MARQUEZ DIANA PAMELA	29719152
MUÑIZ OLIVERA AGUIRRE HECTOR FERNANDO	23483875
PALACIO FERNANDEZ MARCELO EDUARDO	25166807
QUIROGA LAURA RENEE	26806246
SUAREZ ANDREA BELEN	37638668
VALAES MIGUELA EUGENIA ISABEL	33888352

**“FISCAL ADJUNTO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION
JUDICIAL” (ADM 11616/21).**

NOMBRE	DNI
ALLIA CAFANI PEDRO NICOLAS EZEQUIEL	31542651
AMISANO LUDMILA	25882602
ANDINO MARIA FERNANDA	35313733
ARABENA SEBASTIAN ARNALDO	25854012
BERTOLI DANA XIMENA	35314856
BOSCHI MARISOL	33964797
CANCIANI LEONARDO	33702613
CIFUENTES QUIROGA STEFANÍA SILVINA	32924986
CORIA LORENA SUSANA	33136495
DIAZ ESTOPIÑAN JUAN PABLO	35044114
FEREZ GEREMÍAS PABLO	33430910
FERNANDEZ SOLOA FERNANDA DANIELA	32012741
FORNERO MARIA LAURA	27867311

FRAMINI CECILIA CORINA	32970709
GARBERO JESICA	35086856
GIL PAOLA SOLEDAD	34421581
GUARDIA NADIA SOLEDAD	31526050
HOYO LUCAS EZEQUIEL	34104454
MACIAS GABRIEL LUCAS	33800724
MITHIAUX CECILIA KARINA	31184175
MORAN SILVIA OLGA	25529346
OLGUIN MARIA FLORENCIA	34421581
OLGUIN MARIANA SOLEDAD	35884039
PALACIO FERNANDEZ MARCELO EDUARDO	25166807
PARISI LAURA CAROLINA	34442337
RUIZ ENCINAS FACUNDO ALBERTO	23202516
SANCHEZ AGUSTÍN	31047985
SUAREZ ANDREA BELEN	37638668
VALAES MIGUELA EUGENIA ISABEL	33888352
VINUESA MARÍA CONSTANZA	33099300
YLLERA GASTÓN	34860725

**“FISCAL ADJUNTO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL (JUSTO DARACT)” (ADM 11611/21)**

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
AGUILAR ANDREA YAMIL	34421889
ALLIA CAFANI PEDRO NICOLAS EZEQUIEL	31542651
ANDINO MARINA FERNANDA	35313733
BERTOLI DANA XIMENA	35314856
BOSCHI MARISOL	33964797
CIFUENTES QUIROGA STEFANIA SILVINA	32924986
CORIA LORENA SUSANA	33136495
DIAZ ESTOPIÑAN JUAN PABLO	35044114
GONZALEZ IVANA PAMELA	33993191
GUARDIA NADIA SOLEDAD	31526050
HOYO LUCAS EZEQUIEL	34104454
MTIHIAUX CECILIA KARINA	31184175
OLGUIN MARIA FLORENCIA	34421581
OLGUIN MARIANA SOLEDAD	35884039
PALACIO FERNANDEZ MARCELO EDUARDO	25166807
PARISI LAURA CAROLINA	34442337
SANCHEZ AGUSTIN	31047985
SUAREZ ANDREA BELEN	37638668

VALAES MIGUELA EUGENIA ISABEL	33888352
YLLERA GASTON	34860725

**“FISCAL ADJUNTO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL (BUENA ESPERANZA)” (ADM 11612/21).**

APELIDO Y NOMBRE	DNI
ANDINO MARINA FERNANDA	35313733
BOSCHI MARISOL	33964797
DIAZ ESTOPIÑAN JUAN PABLO	35044114
GONZALEZ IVANA PAMELA	33993191
GUARDIA NADIA SOLEDAD	31526050
LANDABURU CESAR ALEJANDRO	23390986
PALACIO FERNANDEZ MARCELO EDUARDO	25166807
PEREIRA ROZANDAL MONICA MARIA ROSA	29639361
RIVERO DALIA JESSICA	26375079
SUAREZ ANDREA BELEN	37638668
TESSI WALDO FABRICIO	23066363
VALAES MIGUELA EUGENIA ISAB	33888352
YLLERA GASTON	34860725

**“FISCAL ADJUNTO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL (CONCARANO SANTA ROSA)” (ADM 11624/21).**

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
AGUIRRE SANDRA JORGELINA	21050799
ALLIA CAFANI PEDRO NICOLAS EZEQUIEL	31542651
ANDINO MARINA FERNANDA	35313733
BERTOLI DANA XIMENA	35314856
BOSCHI MARISOL	33964797
DIAZ ESTOPIÑAN JUAN PABLO	35044114
EDUARDO JUAN	33287860

FERNÁNDEZ ADRIANA EVELIA	28494575
HOYO LUCAS EZEQUIEL	34104454
LÓPEZ ZABALA CINTIA GISELA	33269114
MACIAS GABRIEL LUCAS	33800724
MARQUEZ DIANA PAMELA	29719152
MITHIAUX CECILIA KARINA	31184175
MORENO MIRTHA GABRIELA	35737858
OHANIAN LORENA KARINA MÓNICA	25450063
PALACIO FERNANDEZ MARCELO EDUARDO	25166807
SCARABEL CARLOS ERNESTO	35945827
SUAREZ ANDREA BELÉN	37638668
TESSI WALDO FABRICIO	23066363
VALAES MIGUELA EUGENIA ISABEL	33888352
VILCHEZ VILCHES MARIA LUZ	36859124

**“FISCAL ADJUNTO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL-MERLO-” (ADM 11613/21).**

APELIDO Y NOMBRE	DNI
AGUIRRE SANDRA JORGELINA	21050799
ALLIA CAFANI PEDRO NICOLAS EZEQUIEL	31542651
ANDINO MARINA FERNANDA	35313733
BERTOLI DANA XIMENA	35314856
BOSCHI MARISOL	33964797
CANCIANI LEONARDO	33702613
CORIA LORENA SUSANA	33136495
DIAZ ESTOPIÑAN JUAN PABLO	35044114
EDUARDO JUAN	33287860
FERNANDEZ ADRIANA EVELIA	28494575
FLORIANI MALENA CAROLINA	33856991

HOYO LUCAS EZEQUIEL	34104454
LOPEZ ZABALA CINTIA GISELA	33269114
MACIAS GABRIEL LUCAS	33800724
MARQUEZ DIANA PAMELA	29719152
MITHIAUX CECILIA KARINA	31184175
MORENO MIRTA GABRIELA	35737858
OHANIAN LORENA KARINA MONICA	25450063
OLGUIN MARIA FLORENCIA	34421581
PALACIO FERNANDEZ MARCELO EDUARDO	25166807
PEREZ RIVAROLA ROSANA CARINA	23172475
SCARABEL CARLOS ERNESTO	35945827
SUAREZ ANDREA BELEN	37638668
VALAES MIGUEL EUGENIA ISAB	33888352
VILCHEZ VILCHES MARIA LUZ	36859124

**“FISCAL ADJUNTO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL(TILISARAO)” (ADM 11614)**

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
ALIA CAFANI PEDRO NICOLAS EZEQUIEL	31542651
ANDINO MARINA FERNANDA	35313733
BERTOLI DANA XIMENA	35314856
BOSCHI MARISOL	33964797
DIAZ ESTOPIÑAN JUAN PABLO EDUARDO JUAN	35044114
HOYO LUCAS EZEQUIEL	33287860
LOPEZ ZABALA CINTIA GISELA	34104454
MARQUEZ DIANA PAMELA	33269114
MITHIAUX CECILIA KARINA	29719152
OHANIAN LORENA KARINA MONICA	31184175
PALACIO FERNANDEZ MARCELO EDUARDO	25450063
SCARABEL CARLOS ERNESTO	25166807
SUAREZ ANDREA BELEN	35945827
TESSI WALDO FABRICIO	37638668
VALAES MIGUELA EUGENIA ISABEL	23066363
VILCHEZ VILCHES MARIA LUZ	33888352
	36859124

“DEFENSOR GENERAL” (ADM 12153/22).

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
AGÜERO, YESICA	31347152
CORIGLIANO, JAVIER ALEJANDRO	28816708
FARABELLI RODRIGUEZ, MARIA DEBORA	24299760
FLORES DUTRÚS, ALEJANDRO DAVID	28838697
GARRO, PABLO ERNESTO	20413821
LANDABURU, CESAR ALEJANDRO	23390986
LAZARTE OTERO, NATALIA BELEN	30244273
OLGUÍN, JOSÉ ALBERTO	24299115
PETRINO, MARIA EUGENIA	26278496
TORRES CAPPIELLO, MARCELA LUJAN	26213810
VISETTI HERRERA, MARIA CAROLINA	28489412